

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2017

DECRETO NRO.: 6.922 /

AUTORIZA CAMINATA ORGANIZADA POR CENTRO DE LA MUJER ARAUCO, PARA CONMEMORAR DIA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A REALIZARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ARAUCO, 13 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

- A) Oficio N° 17, de fecha 07 de noviembre de 2017, de Sra. Pamela González Torres, Coordinadora Centro de la Mujer Arauco SERNAMEG, mediante el cual solicita autorización para realizar caminata, cuyo objetivo es Conmemorar Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la cual será realizada a las 12:00 horas del día jueves 23 de noviembre de 2017, partiendo desde calle Esmeralda (frente Municipalidad), Esmeralda, O'Higgins, Condell, y finalizar en Plaza de Armas.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Centro de la Mujer Arauco SERNAMEG, representado por su Coordinadora Sra. Pamela González Torres, para efectuar caminata cuyo objetivo es Conmemorar el Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la cual será realizada a las 12:00 horas del día jueves 23 de noviembre de 2017, partiendo desde calle Esmeralda (frente Edificio Municipal), Esmeralda, O'Higgins, Condell y finalizar en Plaza de Armas.
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



/Mrr.

Distribución:

Centro de la Mujer Arauco.  
Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Depto. de Tránsito.  
Oficina de Partes.



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR  
ALCALDE (S)